

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)  
Concejal  
Fecha Firma: 29/02/2016  
HASH: bd415e689aa8a97db0a1e413ae1023



Balén Mayol Sánchez (2 de 2)  
Secretaría  
Fecha Firma: 01/03/2016  
HASH: 74246333ce34e21e17e0d4f224435488



**DECRETO.-** Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente con DNI: 23. 24- ante la urgente necesidad de ayuda económica para la prestación de necesidades básicas.

Visto el informe nº 75/16, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

### HE RESUELTO:

**1º.-** Ordenar el gasto de una ayuda económica de 150 Euros en pago único, a favor del expediente de 23 24- para cubrir las necesidades básicas.

**2º.-** El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

**3º.-** Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

**DECRETOS**

Número: 2016-0150 Fecha: 29/02/2016



Cód. Validación: 4756J2Q3Z8Y7H9TC+QMPMMHW1 Verificación: <http://launion.es/elelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1